

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO No.2021-00033

CONVOCANTE: JHON ALEXANDER ZABALA

CONVOCADO: VIVIANA, INTERVENTORA UNION TEMPORAL PLAN MAESTRO

Guataquí, Cund., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, que da cuenta del retiro de la solicitud de la conciliación extrajudicial de la referencia por parte del convocante, por cuanto la liquidación que se le adeudaba ya le fue cancelada, el Despacho DISPONE:

Archívese la presente solicitud de conciliación extrajudicial.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS